

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|------------------------|
| Código | 35260 |
| Nombre | Derecho Público Romano |
| Ciclo | Grado |
| Créditos ECTS | 4.5 |
| Curso académico | 2024 - 2025 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|-------------------------|---------------------|--------------|---------------------|
| 1303 - Grado en Derecho | Facultad de Derecho | 4 | Primer cuatrimestre |

Materias

| Titulación | Materia | Carácter |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 1303 - Grado en Derecho | 65 - Derecho Público Romano | Optativa |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|--------------------------------|---|
| CASINOS MORA, FRANCISCO JAVIER | 75 - Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado |

RESUMEN

Dentro del itinerario Fundamentos del Ordenamiento jurídico, el objetivo de esta asignatura es la adquisición por los alumnos de un conocimiento de la realidad política y jurídica pública de Roma, concretamente de los paradigmas de los sistemas políticos que han configurado la historia de Roma hasta nuestros días (Monarquía, República e Imperio) y los conceptos políticos asociados (democracia, absolutism, etc.), así como de las estructuras jurídico-públicas que han sustentado al estado romano y han constituido la base de su organización así como su proyección actual. También se contiene una introducción al derecho penal, "administratiu" i "financiero".

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda el conocimiento de conceptos de derecho público y nociones de historia social y política de Roma.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1303 - Grado en Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y las diferencias regulaciones secuenciadas cronológicamente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Conocimientos fundamentales de la historia constitucional de Roma y de las instituciones políticas romanas.
- Conocimientos fundamentales de derecho penal, administrativo y fiscal romanos.
- Captación de la recepción y pervivencia del derecho público romano en la actualidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PRIMERA PARTE. INSTITUCIONES POLÍTICAS

Estudio de las instituciones políticas romanas a lo largo de la historia romana.

**2. SEGUNDA PARTE. DERECHO PÚBLICO ROMANO.**

1. Organización jurisdiccional.
2. Organización administrativa.
3. Política fiscal.
4. Derecho penal. Tipos de proceso.

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|--|---------------|--------------|
| Clases teórico-prácticas | 45,00 | 100 |
| Elaboración de trabajos individuales | 10,00 | 0 |
| Estudio y trabajo autónomo | 20,00 | 0 |
| Lecturas de material complementario | 12,50 | 0 |
| Preparación de clases de teoría | 10,00 | 0 |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 10,00 | 0 |
| Resolución de casos prácticos | 5,00 | 0 |
| TOTAL | 112,50 | |

METODOLOGÍA DOCENTE

Se trata de un módulo teórico-práctico cuya finalidad es que los alumnos alcancen un grado de conocimiento suficiente para conocer la realidad política y jurídico-pública de Roma. La metodología a seguir es la siguiente:

- 1.- Exposición de contenidos teóricos: El profesor expondrá y explicará los conceptos básicos que han de guiar a los estudiantes para la comprensión de la materia, utilizando para ello diferentes instrumentos, como power-point.
- 2.- Lectura de textos y materiales de estudio.
- 3.- Asistencia a tutorías.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios:

El 70 % de la calificación corresponderá a una prueba sobre los contenidos teóricos de la disciplina, con una valoración. El profesor responsable indicará el tipo de prueba a realizar, oral o escrita.



El restante 30% de la nota final procederá de la evaluación continua. Para ella se fijará por cada profesor un cronograma de actividades.

Las actividades propias de la evaluación continua no serán recuperables cuando por su naturaleza no sea posible en la segunda convocatoria el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje.

REFERENCIAS

Básicas

- A. BURDESE, Manual de Derecho Público Romano, Bosch, Barcelona, 1972.
- A. FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Derecho Público Romano, Civitas, Madrid., 2024, 27 ed.
- F. FERNÁNDEZ DE BUJÁN y M. J. GARCÍA GARRIDO, Fundamentos clásicos de la Democracia y la Administración, UNED, Madrid, 2010.
- C. FERRINI, Derecho Penal Romano, Marcial Pons, Madrid et al., 2017.
- T. MOMMSEN, El Derecho Penal Romano, I-II, Pamplona, 1999.
- B. SANTALUCIA, Derecho Penal Romano, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1990.
- J.L. MURGA, Conceptos romanos básicos para el moderno Derecho Administrativo, en Romanitas, 1970.
- C. WILLIAMSON, The Laws of the Roman People, Ann Arbor, 2005.
- J. M. BLANCH NOUGUÉS, Principios básicos de justicia tributaria en la fiscalidad romana, en Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública, 48, 1998.